

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XII

Núm. 635

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo. 24 de Febrero de 1929

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Aspectos sanitarios

**La Veterinaria en los Institutos provinciales de Higiene.**—Merece ser comentada en sitio de honor la real orden creando la Sección Veterinaria en los Institutos provinciales de Higiene, que publicamos íntegra, en el lugar correspondiente de este mismo número, así como el reglamento y programa de oposiciones. Además del reconocimiento oficial de que en dichos Centros es indispensable la Veterinaria, por cuyo solo acto son acreedores a nuestro fervoroso reconocimiento el doctor Horcada y su colaborador el doctor Bécares, hay en esa real orden dos cosas que nos afectan profundamente: que los veterinarios ingresen por oposición y que ingresen con el mismo sueldo que los médicos; es decir, la máxima dignidad en la entrada y la misma consideración económica que la profesión afín. Por primera vez se trata a la Veterinaria desde el Ministerio de la Gobernación en este plan de igualdad, que es para nosotros aspiración suprema y en el cual podrán realizarse todas las colaboraciones fecundas, imposibles mientras se nos considere profesión subalterna. El hecho es sintomático de un cambio de criterio que nos enorgullece señalar y nos honra agradecer.

Acaso de ningún sector de la Veterinaria pueda partir un elogio más desinteresado para el Director general de Sanidad que de las columnas de este periódico. Lo ocurrido con el asunto de la rehabilitación de la A. N. V. E. pudiera justificar una abstención de nuestra parte. Mentiríamos sino dijéramos que estamos dolidos de una actitud que carece de toda consistencia real y que sólo puede estar basada en las informaciones falsas—y eso se puede demostrar siempre—de media docena de veterinarios sin significación alguna, ni científica ni profesional, y que han subido como el protagonista de un famoso drama de Echegaray. Pero seríamos desleales a nuestra propia conciencia sino supiéramos sobreponernos a este dolor para hacer la justicia debida al doctor Horcada.

Esta real orden viene a destacar claramente lo que ya en otras disposiciones habíamos podido entrever, y es que el actual Director general de Sanidad procede como sanitario y no como médico. Tan sólida posición, equidistante de todos los egoismos profesionales, le acarreará grandes triunfos. Hasta la fecha, cuantos habían pasado por tan delicado puesto—lo mismo antes de ser Dirección que después de serlo—no revelaban ser otra cosa que médicos a secas, creyendo o aparentando creer que Sanidad y Medicina son palabras sinónimas. A los demás sanitarios nos aceptaban a regañadientes como meros auxiliares y precisamente por causa de ello apenas si nos daban de vez en cuando algunas migajas. El doctor Horcada parece tener una opinión muy distinta, y por lo que

respecta a la Veterinaria, sus decisiones prueban que la considera profesión esencial y no secundariamente sanitaria. Si sus antecesores hubieran tenido ese mismo altruista y noble concepto no se hubiera transplantado al Ministerio de Fomento una de las ramas más lozanas de nuestra Sanidad, la cual por cierto está allí cada día más mustia y encogida y peor considerada, al mismo tiempo que la rama que quedó en Gobernación va adquiriendo constantemente mayor volumen y lozanía. Como nosotros no creemos mucho en la acción del medio, nos inclinamos a creer que todo es un problema de hombres.

La Veterinaria española ha tenido la fortuna de contar en el ministerio de la Gobernación con el hombre que no tuvo nunca en el otro Ministerio. Don José García Armendáritz, nuestro fraternal amigo, es siempre veterinario. Siente en lo más hondo de su alma la grandeza de nuestra ciencia y lo manifiesta con extraordinario ímpetu y convicción firmísima en cuantas ocasiones es preciso. La fuerza de su fe y de su razón contagian a todos los que se relacionan con él y así los va sumando a la causa que con tanta constancia defiende. El doctor Bécares le decía en cierta ocasión al autor de estas líneas: «¡Buen perro de presa tienen ustedes aquí con Armendáritz!» Es verdad; Armendáritz es un buen perro de presa, porque una vez que la hinca el diente ya no la suelta y antes no para hasta que logra hincarlo. De esta manera, sirve á la Veterinaria como no han podido ni podrán servirla los de la «pobre y sufrida Clase», ni tampoco los es-

## Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., al frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

cépticos que ocultan, avergonzados, su título y solo quieren de él las utilidades que les reporta. Pero al mismo tiempo sirve a la Sanidad y a la Patria, porque su constante preocupación veterinaria, que le obliga a planear orientaciones de día y de noche, redunda en beneficio del país, al cual se le irán dando así cada vez mejores y más eficaces servicios. Por eso el Sr. Armendáritz cuenta por igual con el cariño de la Veterinaria y con la confianza de la Dirección general de Sanidad, raro privilegio que sólo les es dado alcanzar a quienes se entregan honradamente y por completo al desempeño total de su misión.

El servicio veterinario que ahora se crea en los Institutos de Higiene puede ser, y será seguramente, el germen de las Inspecciones provinciales de Sanidad veterinaria, que tanto se han hecho desechar, y ahora más que antes y mañana más que hoy, si los doctores Horcada y Bécares, que con tanto amor acogen las cuestiones veterinarias, nos decretan el Cuerpo de Veterinarios titulares, aspiración unánime de la Clase, la cual confía en ellos para lograr esta urgente y necesaria mejora, sin la que no será posible acometer de frente la reorganización de los servicios de inspección municipal, tan necesaria, y con ella el establecimiento definitivo del régimen de inspección en mataderos particulares y fábricas de embutidos, la organización de la inspección en vaquerías, el servicio periódico de desinfección y tantos otros problemas de gran conveniencia pública, cuya sucesiva solución irá destacando la fuerte personalidad sa-

nitaria de nuestra Clase, y para ello confiamos plenamente en la despierta iniciativa del Sr. Armendáritz y en el espíritu amplio y comprensivo de los doctores Horcada y Bécares, de quienes guardará siempre la Veterinaria española un recuerdo muy grato.

## Cuestiones generales

**Una conferencia de don Rafael González Alvarez.**—Más de una vez se ha hablado en estas páginas de LA SEMANA VETERINARIA de la personalidad de don Rafael González Alvarez. Hoy, un motivo digno de ello, nos impele a aludirle nuevamente. Nos referimos a la conferencia que dió el día 8 del corriente mes en la Unión General de Trabajadores de Zaragoza.

Ni el tema, interesante y atrayente—«La naturaleza de los fenómenos vitales»—ni el desarrollo de la conferencia—que fué una lección de bien decir—serán objeto de nuestra atención en las líneas que siguen. A nosotros nos interesa únicamente—en este momento, claro es—hacer resaltar la importancia que tiene para la clase en general, la inclusión de este profesor veterinario en el grupo de conferenciantes que anualmente—desde hace tiempo—ocupan sucesivamente la tribuna de aquella organización. La Unión General de Trabajadores de Zaragoza ha orientado una parte de sus actividades—no escasas—hacia el sector cultural; y siguiendo esta laudable orientación—cuya falta se hace notar en tantas entidades burguesas—, encamina sus esfuerzos a la consecución de

### Mi evangelio profesional

Al verificarse el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

una cultura varia para sus numerosos afiliados mediante las conferencias que en sus locales celebra. De ahí que su tribuna sea considerada en Aragón como la más importante tal vez, ya que por ella desfilan cuantas personalidades se destacan en los más diversos matices de la vida ciudadana. Para quienes pensamos que el problema veterinario español se halla íntimamente unido con su profundo problema de cultura general de los titulados de nuestra profesión, no podía pasar inadvertida la ausencia de veterinarios entre los conferenciantes que acudían a aquel centro a exponer sus respectivas enseñanzas. Por esto, al ver anunciada la conferencia de don Rafael González Alvarez, hubimos de experimentar singular satisfacción. La laguna existente había sido llenada. Lo que precisa es que este caso no represente un hecho esporádico, aislado, sino que sea el principio de una serie de ellos que alcancen los éxitos—de concurrencia, de aplausos—que en aquélla conquistó el citado profesor.

No precisa el señor González Alvarez de nuestros ditirambos, ni son estas líneas—lo hemos dicho ya—apostillas o glosas a su conferencia. Hemos de consignar, no obstante, lo grandemente que supo amoldarse en el desenvolvimiento de su disertación a las circunstancias que las condiciones del auditorio requería.

Perdóñesenos si ahora, al terminar, y como colofón a la anteriores líneas, nos permitimos una ligera digresión, relacionada, al mismo tiempo que con ellas, con la actuación de las Asociaciones Escolares Veterinarias. En éstas, se debieran dirigir buena parte de sus actividades al logro de una cultura integral, no

meramente profesional. En otras ocasiones hemos exteriorizado ya este pensamiento, que acaso pueda no ser acertado, aunque posea la virtud de la sinceridad. Nuestra fe, en este postulado, es, sin embargo, tan firme que nos impulsa a lograr su realización. Nos urge salir como veterinarios, del marco de la Veterinaria para demostrar nuestro saber. Dentro de él es obvio hacerlo, pues que íntimamente se conoce la propia valía. Una serie innumerable e interrumpida de jalones (como el colocado recientemente por el señor González Alvarez), puestos a lo largo de la vida social, sería la demostración palpable de nuestra interna valorización.—*Andrés Torrens.*

**Asambleas y Congresos.**—Conforme prometimos en el número 633, continuamos ocupándonos, y así lo seguiremos en lo sucesivo, de cuantos puntos surjan en relación con el Congreso internacional de Londres, con el Congreso de Barcelona y con la Asamblea, actos los tres de gran importancia para la Veterinaria española, que sabrá dar en ellos una nueva prueba de su vitalidad, pujanza y aspiraciones.

**CONGRESO INTERNACIONAL DE VETERINARIA. NOTA OFICIOSA.**—Como hemos notificado a nuestros lectores, en el mes de Agosto del año 1930 se celebrará el próximo Congreso Internacional de Veterinaria en Londres; el Comité ejecutivo había confiado a nuestro compañero Sr. Sanz Egaña la organización del Comité Español encargado de intervenir en los trabajos preparativos y en la propaganda del Congreso; para formar el Comité Español han sido invitados, don José Seijó, don Ramón Coderque, don José García Armandaritz, don Santos

**EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA**  
Especialidad en *tetones* de recria  
*Reproductores* selectos  
Condiciones especiales a los veterinarios  
**FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27**  
**LOGROÑO**

Arán, don Félix Gordón y don Pedro Pelous; excepto el señor Arán, los demás compañeros han asistido a la reunión de constitución y discusión del proyecto de temas que ha redactado el comité inglés y, que después de estudiado por los diferentes comités nacionales, será discutido en la próxima reunión de la Comisión Internacional que se celebrará en París, en el mes de Mayo.

El Comité Español, en su reunión del día 8, acordó aprobar el citado programa solicitando las oportunas ponencias para los veterinarios españoles; también se acordó nombrar secretario del Comité al señor Pelous, fijando la Secretaría en el Matadero. Dirección: Madrid, E. 5.

**EL CONGRESO DE BARCELONA.**—Con el fin de intentar una armonía, o por lo menos un aplazamiento de la lucha, entre los veterinarios de la ciudad condal, con miras a que el proyectado Congreso científico tenga el debido lucimiento y sea apoyado sin reservas por todos, estuvo el señor Gordón Ordás en Barcelona los días 12 y 13 del corriente, celebrando varias conferencias con algunos de los elementos más significados de los dos grupos en pugna y con prestigiosos compañeros que han permanecido al margen de esta lucha, y nuestro director se complace en manifestar que ha venido contentísimo, pues en todos encontró igualmente promesa de llegar a un acuerdo satisfactorio, que en principio quedó planeado y esperamos se ratifique plenamente.

Para todos los veterinarios de España sería esto motivo de gran satisfacción. Recordamos con orgullo la magnífica Asamblea Nacional que en Barcelona se celebró y queremos que se repita con la misma brillantez e igual éxito. Pero a este fin es indispensable que los veterinarios barceloneses no nos ofrezcan

como primer número el deplorable espectáculo de su guerra civil. Cuando se pamos que ésta ha cesado por completo—y nada lo revelará mejor que la aparición en el Comité de nombres que hoy faltan y son precisos—nuestro regocijo será grande por el fausto suceso y nuestra fé será absoluta en el triunfo del Congreso proyectado.

**LA ASAMBLEA DE SEVILLA.**—A los veterinarios americanos se les ha dirigido la siguiente Circular:

«La magna Exposición Ibero-Americanana que en Abril de este año se inaugurará en Sevilla, dará motivo a acercamientos espirituales entre todos los pueblos de origen hispánico y en todos los aspectos de la Ciencia, del Arte, de la Industria y del Comercio. Sensibles los veterinarios españoles a la importancia de esta hora tan cercana, hemos querido también convivir unos días de cordial relación con los veterinarios portugueses e hispanoamericanos, incluyendo también en esta denominación genérica a los del Brasil, y para tal fin hemos acordado celebrar durante el próximo mes de Octubre una Asamblea Veterinaria Hispano-Americanana dentro del recinto de la imponente ciudad de Sevilla, que a sus atractivos de siempre unirá en dicho mes el de ser una verdadera colmena humana, ya que en esos días el clima sevillano es algo único. Como primera noticia de este acuerdo, que seguramente será acogido con júbilo por todos los compañeros que son doblemente hermanos nuestros por la raza y por

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

la profesión, enviamos a usted esta circular para que conozca con la debida anticipación nuestro propósito.

El programa a realizar durante la semana de duración de la Asamblea Veterinaria Hispano-Americanana será el siguiente:

### 1.<sup>a</sup> SECCIÓN: ENSEÑANZA.

- a) Orientaciones más convenientes de los estudios de Veterinaria.
- b) Reciprocididad de títulos entre España y las Repúblicas hispanoamericanas.

### 2.<sup>a</sup> SECCIÓN: GANADERÍA.

- a) Nuevas normas de alimentación del ganado.
- b) La herencia como factor del fomento pecuario.

### 3.<sup>a</sup> SECCIÓN: INDUSTRIAS DE LA CARNE.

- a) Producción, industria y comercio de la carne.
- b) Normas generales de la Inspección sanitaria de las carnes, aves, pescados.

### 4.<sup>a</sup> SECCIÓN: PRODUCCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LECHE.

- a) La comprobación del rendimiento lechero.
- b) Normas para el abasto de las grandes poblaciones. Transporte. Centrales lecheras.
- c) Higiene e inspección de la leche. Reglamentación práctica.

Para él se designarán ponentes, no sólo de España, sino de otras naciones hispánicas, así como pretendemos que alguna de las tres o cuatro conferencias que se den corra a cargo de un veterinario hispanoamericano; pues nuestro de-

seo es que todos los que acudan se sientan como entre los suyos y cooperen con toda actividad y simpatía al estudio y resolución de los problemas científico-profesionales de nuestro programa, que a todos nos afecta por igual.

Reciba usted un saludo cordialísimo de sus amigos y compañeros de España.

*Sevilla-Madrid-Febrero 1929.—El Comité Organizador, Antonio R. Palacios, Presidente; José G. Armendáriz, Vicepresidente; Alejandro Miranda y Adolfo Herrera, Vocales, y C. Sanz Egaña, Secretario.*

Nos consta que el Comité nombrado tiene grandes deseos de hacer que este certamen resulte de importancia excepcional y a tal pondrán en juego todas sus actividades, estando obligados todos nosotros a ayudarle en sus gestiones y trabajos encaminados a tal fin.

## Los estudiantes

**Conferencia de don Félix Gordón en el Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.**—Invitado don Félix Gordón por los entusiastas miembros de la Junta directiva del Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza, para que les diese

### RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradijos, y para la higiene de los mismos. Por su energético poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.



*Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.*

una conferencia, aprovechando su breve estancia en nuestra ciudad, a la que llegó en la madrugada del domingo día 10, para asistir a la IV comida Veterinaria y desde donde pensaba dirigirse a Barcelona en el rápido de la tarde de aquel mismo día, tuvo a bien acceder a las primeras indicaciones que se le hicieron y retrasando veinticuatro horas su partida, en la mañana del día 11 dirigía la palabra en una de las aulas de la Escuela Superior de Veterinaria, a un núcleo representativo de la juventud escolar, integrado por un bloque, de los que por estar más en contacto con la Junta de su Ateneo, pudo enterarse a tiempo de la concesión del oportuno permiso gubernativo. Los más, no pudieron satisfacer un deseo hace tiempo anhelado, debido a que, anunciada la conferencia para el domingo, día de la llegada del Sr. Gordón, hubo de suspenderse por hallarse en tramitación lo referente a la obtención del permiso solicitado.

Ante esta suspensión, el elemento escolar debió adquirir el convencimiento de que dicha conferencia no podría ser llevada a efecto, y al día siguiente notóse la falta de los más, si bien un núcleo de ellos, dando prueba de un tesón

muy de estimar, se personaron en la Escuela, en espera de que la suerte, tan propicia a satisfacer los anhelos de la gente joven, les deparara la de escuchar la grata conferencia, a la que también acudimos bastantes veterinarios, y entre los que tuve la dicha de encontrarme.

La charla, como así la titulaba el Sr. Gordón, dió comienzo dedicando unos párrafos a la explicación del por qué su marcada predilección por la clase escolar, a la que tanto quiere y de la que hay derecho a esperarlo todo.

Razona el por qué de sentirse niño, y hace ver al auditorio, cómo con esa ilusión logra hacer huir de él el pavoroso problema de la vejez.

Tras este breve preámbulo comienza su conferencia, haciendo ver que la profesión tiene dos fundamentales problemas que resolver, que en realidad no son más que uno sólo, pero que los separa porque conviene hacerlo así, para que resalten con más fuerza: el uno, es el de cultura, y el otro, el de amor.

Dice, y con razón sobrada, que la suficiencia científica no se consigue con lamentaciones plañideras, como hasta hoy se hizo, sino dedicándose de lleno al estudio siempre, ya que éste, debe ser muchísimo más intenso una vez conseguida la capacitación con el logro del título.

Declara que deben desaparecer las generaciones de escépticos, hombres que viviendo de la profesión se avergonzaban de ser veterinarios, porque no la amaban y les faltaba esa fe tan necesaria que sólo el amor la dá. Al no avergonzar-

El libro **MANUAL ELEMENTAL DE TÉCNICA MICROGRÁFICA** del profesor Rafael González Alvarez, es la iniciación más sencilla y completa a las técnicas cuya base es el microscopio.

Todos los veterinarios, pero especialmente los inspectores de carnes, hallarán en él útiles enseñanzas.

Pequeño volumen de 127 páginas con 3 figuras.

Precio 5 pesetas.

Pedidos al autor, Arte, 5, 1.<sup>o</sup>, Zaragoza, enviando el importe por giro postal. También en las principales librerías de Madrid y Zaragoza.

nos de la Veterinaria y sentir ese amor, de quien únicamente habremos de avergonzarnos será de nosotros mismos por nuestra ignorancia y nos capacitaremos científicamente.

Alude a la lucha de competencia entablada con otras profesiones, y dice, que ella es debida a la ignorancia de los elementos en lucha, en la que a falta de capacitación, necesariamente ha de vencer el más fuerte en otros aspectos, pero haciendo constar que urge que a la creencia antigua de sernos casi exclusivamente necesaria la suficiencia clínica, la substituya la de sernos tanto o más necesaria la suficiencia pecuaria, pues en ésta última estará nuestra mayor fuerza y nuestro mayor apoyo.

Hace ver la incumplida obligación del veterinario, de elevar al público rural hasta su altura, para que el hombre del campo, a quien el veterinario debe conocer mejor que nadie, hable de él como de ningún otro. Esta es una de las razones de su predilección por la juventud, de la que desea que al afán de lograr el título para vivir, le substituya el del logro del título para enseñar.

Cita a Unamuno y a Vinent, como los dos pensadores que más satisfactoriamente expresan en sus obras el sentir del creer y no creer, para terminar diciendo con ellos, cuando vuestra razón niegue, que vuestro corazón afirme, pues en ello estriba la gran tragedia de la vida del espíritu.

Alude en sus citas, asimismo, al evangelista San Marcos, por ser en su evangelio donde existe mejor grabada la alegoría del creer y no creer, cuando se re-

fiere aquel padre escéptico que dirigiéndose al maestro, le dice: «ayúdame a creer en mi incredulidad».

Establece un parangón entre la sana doctrina que contienen estos preceptos y la profesión y afirma que ésta llegará a devolver a España a su tradición del campo, acabando con el barbarismo del cerealismo y haciéndola esencial y racionadamente ganadera, cuando logre que el campo sea la ayuda de la ganadería, pues la falta actual de riqueza en el ruralismo obedece a la situación invertida de ambos factores, esto es, a que la ganadería ha pasado a segundo término.

Alude al principio de espiritualidad que nota entre los escolares, a quienes cita la frase de Fray Diego de Estella de que a un corazón no puede hablarle más que otro corazón, añadiendo que es casi lo mismo que dijo Goethe al afirmar que sólo se aprende de quien se ama; y tras de rogarles que esa espiritualidad no sea flor de un día, termina exhortando al profesorado para que les deje a los escolares actuar libremente sin intentar dirigirlos por el desconocimiento de sus aspiraciones en que nos encontramos, ya que ellos traen otros ímpetus. Termina manifestando, que el profesor debe cifrar su mayor orgullo, en que sus discípulos sean superiores a él.—*Gerónimo Gargallo*.

**El Sr. Gordón Ordás en nuestro Ateneo.** —El día 10 del actual, con motivo de la IV comida Veterinaria, estuvo en Zaragoza el Sr. Gordón Ordás. Nosotros, los estudiantes, que tanto admiramos al Sr. Gordón, no nos sentimos

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS  
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA-BILBAO

satisfechos con haberle saludado y oído unas breves palabras pronunciadas a insistentes ruegos, que más que ruegos, eran una entusiasta aclamación de los asistentes a la comida. Queríamos que el Sr. Gordón estuviera entre nosotros exclusivamente, entre esa juventud que él tanto aprecia porque ve bajo el latir de sus alas el despertar de una conciencia que hasta ahora pareció dormida, y ve, como todo aquel que de joven sintió el anhelo de un ideal que todavía no ha triunfado, en esta juventud de idénticos anhelos un nuevo caudal de energías que va a unirse a las energías propias.

A invitación del Ateneo accedió gustosamente a una charla de la que nos quedará eterna memoria a los estudiantes que la oímos.

El Sr. Gordón nos habló como un compañero curtido por los aires de la lucha y no precisamente de la lucha por la vida, ya que ésta es asaz débil comparado con lo que nos presentó Unamuno entre el frío pensar y el cálido sentir.

De la chispa que salta al choque de estas dos energías, el pensar y el sentir —nos dijo el Sr. Gordón— es de donde podréis sacar la fortaleza que temple vuestros espíritus hasta hacer inútiles contra él todas las contrariedades de la vida.

Elogió nuestras asociaciones escolares como demostración de un ansia de obtener una posición social que individualmente se nos negaría. Abogó por la libertad de actuación de estas asociaciones, siendo—dice—tirania cohibir los

espontáneos impulsos de la juventud que constituyen su mejor encanto y que son fuente de progreso, puesto que los principios y enseñanzas de los viejos maestros son templados en forja joven.

Trazó, por último, los extremos derroteros hacia los que se debería orientar nuestra profesión que, ciertamente, no están todavía definidos, al menos oficialmente, en nuestro país, excitando a los futuros veterinarios a la divulgación, en un campo de acción social, de estos principios básicos de economía nacional, primera piedra e indispensable para hacer de España una nación rica, culta y libre.

Al terminar oyó el Sr. Gordón los fervorosos aplausos de estos jóvenes que le llaman maestro y caudillo y con el deseo de verle de nuevo nos despedimos de él confortados nuestros espíritus con la fuerza de su fe.—C. Rebull.

## Opiniones y Comentarios

**La Asamblea y la Veterinaria.**—Sr. Director de LA SEMANA VETERINARIA.— Muy Sr. mío: Todos conocemos la organización de la Asamblea Nacional y más aún el espíritu de popularidad que quiso imprimirlle el Directorio Militar y más tarde el actual Gobierno; todas las clases están representadas en la misma y con más amplitud, como es natural, las intelectuales y organizaciones dependientes de trabajo.

Solamente la cenicienta clase Veterinaria, está huérfana y sin representación en dicha Asamblea y ella lo mismo puede incluirse entre las trabajadoras que ocupan un lugar preeminente entre las intelectuales, que figurar, unida y encastillada, con las Sanitarias.

Nunca es tarde si la dicha es buena—dice el refrán—y en el pedir no hay engaño—dice otro—. Hora es ya de que el Gobierno oiga nuestras justas peticiones, y ya que, como parece, pronto se otorgarán algunas nuevas representaciones, se entere de nuestra necesitada representación, porque todos la anhelamos, y es el sentir de una clase entera, que por el camino del trabajo y del estudio, quiere llegar al puesto que en otras naciones ocupa y con la consideración que se les distingue.

Nuestro engrandecimiento, tal como hoy están las cosas, no puede conseguirse, sino que a fuer de disposiciones lanzadas por la *Gaceta*, nacidas en la Dirección de Sanidad, la que, como sabemos, por muy buena voluntad que guie a sus ocupantes, jamás podrán alcanzar realidad para sus propósitos; primero, porque su alma no siente, como la nuestra, nuestras mismas necesidades; segundo, porque no es poca la labor que sobre ella pesa, para atender a las necesidades de todos los sanitarios, que más que otros, debieran y necesitan ocupar un Ministerio de Sanidad, si es que, en toda la extensión de la palabra, se quiere hacer patria.

Con menos aptitudes que todos los demás compañeros de clase, lanza desde estas columnas mi voz en nuestra común defensa, y espero ver abrigada la idea por todos los veterinarios de España y por los estudiantes que en su día tocarán las consecuencias de nuestra apatía.

Los primeros, desde sus Colegios, deben recabar el acuerdo del mismo, para que por todos y cada uno de sus colegiados suscriban una solicitud al Gobierno de S. M. en demanda de que se nos otorguen dos puestos de asambleistas en los veterinarios, o al menos una sola.

Los estudiantes debieran formular idéntica solicitud, que los Ateneos y Asociaciones escolares deben encargarse como los Colegios de recoger a los interesados y transmitir paulatinamente al Gobierno.

Yo, por mi parte, así lo propongo al Colegio de esta provincia, y casi seguro de que me será aceptada la proposición, muy mucho celebraría el gusto de proponer a usted, Sr. Director, para ocupar uno de esos puestos.

Siempre de usted att. y aff. s. s. q. e. s. m.— *Plácido Velasco.*

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Gobernación.**—ASCENSO.—Real Decreto de 9 de Febrero (*Gaceta del 14*).—Nombra a don Niceto José García Armendaritz jefe de la Sección de Veterinaria en la Dirección general de Sanidad, jefe de Administración civil de tercera clase.

SECCIÓN VETERINARIA EN LOS INSTITUTOS PROVINCIALES DE HIGIENE.—R. O. de 9 de Febrero (*Gaceta del 14*).—Excmo. Sr.: En la organización de las funciones encomendadas a los Institutos provinciales de Higiene por el artículo 26 del Reglamento de Sanidad provincial de 20 de Octubre de 1925, tuvo bien en cuenta el legislador la naturaleza de los servicios que dichos organismos habían de realizar, y con una acertada visión de las necesidades sanitarias de las provincias, especificó claramente, no sólo que era preciso efectuar los análisis higiénicos, histológicos y biológicos de los alimentos y materiales peligrosos para la salud pública, sino que fijó su atención preferente en los de vacunación antirrábica y antivariólica y en la acción profiláctica que conviene extender igualmente a otras enfermedades infecciosas.

Bien claramente se ve que el Reglamento de Sanidad provincial previó la necesidad de que funcionase una Sección de Veterinaria en dichos Institutos, ya que a esta rama de la Medicina corresponde atender al análisis higiénico de los alimentos de origen animal, al análisis de los productos de esta naturaleza procedentes de alguna zoonosis transmisible y a la lucha contra otras enfermedades como la rabia, carbunclo, fiebre de malta, etc., que caen de lleno dentro del radio de acción de la medicina veterinaria.

Pero la concreta misión que corresponde a los facultativos de esta clase exige una especialización profesional que, como la de los demás técnicos de los Institutos provinciales de Higiene, ha de contrastarse debidamente, no sólo para afirmar el crédito científico de aquellas entidades, sino como garantía de la función pública que se encomienda a los veterinarios.

Por las consideraciones que se indican y a propuesta de la Dirección general de Sanidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.<sup>º</sup> Los Institutos provinciales de Higiene establecerán una Sección de Veterinaria, al frente de la cual figurará un veterinario especializado.

2.<sup>º</sup> Los veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene disfrutarán un sueldo de entrada análogo al que tuvieran los técnicos de las otras Secciones en el momento de su ingreso.

3.<sup>º</sup> Todas las plazas de veterinarios de los citados Institutos se proveerán por oposición, con arreglo a las disposiciones del artículo 16 del Reglamento de Sanidad provincial. Los ejercicios tendrán lugar en Madrid en la forma y ante el Tribunal que determine la Dirección general de Sanidad.

4.<sup>º</sup> Será misión de los Veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene los análisis de sustancias alimenticias de origen animal determinadas en el Real Decreto de 22 de Diciembre de 1920, el estudio y la lucha mancomunadamente de las enfermedades de los animales transmisibles al hombre, los análisis clínicos de productos patológicos de aquella procedencia y la preparación y cui-

dado de animales en experimentación y de obtención de productos vacuníferos.

5.<sup>o</sup> Las presentes disposiciones tendrán efectividad a partir del 1.<sup>o</sup> de Enero de 1930, en cuya fecha deberán estar hechos los nombramientos de los referidos funcionarios.

A estos efectos, las Diputaciones provinciales y Juntas administrativas de los Institutos correspondientes enviarán antes del mes de Mayo próximo a la Dirección general de Sanidad el acuerdo de la consignación que han de tener estas plazas, a fin de efectuar la convocatoria con la antelación debida para que los ejercicios tengan lugar en el mes de Agosto.

**REGLAMENTO Y PROGRAMA DE OPOSICIONES.**—R. O. de 16 de Febrero (*Gaceta del 20*).—Publica el reglamento y los programas de oposición para el ingreso de Médicos bacteriólogos y epidemiólogos, de Química y de veterinarios en los Institutos provinciales de Higiene, y de ella reproducimos a continuación la parte del Reglamento que afecta a nuestra carrera y el programa para veterinarios.

*El Reglamento.*—Dispone que los veterinarios que deseen opositar a las plazas de su clase han de ser españoles, mayores de veintiún años de edad sin exceder de cuarenta el día que expire el plazo fijado en la convocatoria, tener la aptitud física necesaria y carecer de antecedentes penales.

## Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

### INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Los que deseen tomar parte en las oposiciones deberán solicitarlo del excelentísimo señor Director general de Sanidad, dentro del plazo de la convocatoria, por medio de instancia expedida en papel de la clase octava, acompañando los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil, que habrá de legalizarse si el pueblo o localidad, naturaleza del interesado, no pertenece a la jurisdicción de la Audiencia territorial de Madrid.

b) Título original de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía o de Licenciado o Doctor en Farmacia o en Ciencias químicas, o Profesor Veterinario, según la naturaleza de la vacante, o bien testimonio notarial del mismo, legalizado en la forma que se indica en el apartado anterior.

Si el aspirante no está en posesión del título profesional, pero ha consignado los derechos del mismo, puede presentar el justificante de haber hecho dicha consignación y surtirá los mismos efectos que el título para tomar parte en las oposiciones.

c) Certificación facultativa expedida por un Médico que ejerza legalmente la profesión, en la que se acredite la aptitud física del solicitante, visada por el Subdelegado de Medicina del distrito o partido judicial a que corresponda el pueblo o localidad, residencia del Médico que expida el documento.

d) Certificación expedida por el Registro Central de Penales, librada con menos de tres meses de anterioridad a la fecha de presentación de la instancia, solicitando tomar parte en las oposiciones, en la que se haga constar la falta de antecedentes de dicha naturaleza.

A los mencionados documentos podrán acompañar los opositores cuantos justificantes crean oportunos para acreditar los títulos y méritos que posean y los servicios de carácter sanitario y facultativos en general que hayan prestado.

Al presentar sus documentos los interesados, abonarán en la Dirección general de Sanidad la cantidad de 50 pesetas, en metálico, como derechos de oposición, de la que se les expedirá el oportuno recibo.

Dicha cantidad únicamente podrá devolverse a los opositores cuando, por cualquier causa, desistan de tomar parte en las oposiciones antes del sorteo, o no sean admitidos a las mismas por acuerdo del Tribunal.

La Dirección general de Sanidad nombrará en cada convocatoria el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones, que estará formado del siguiente modo para las plazas de veterinarios: Un Inspector provincial de Sanidad en activo, un veterinario perteneciente al Cuerpo de Sanidad Nacional y un veterinario de Institutos provinciales de Higiene, siendo presidente de este tribunal el vocal del

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, pues garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Cuerpo de Sanidad Nacional que tenga mayor categoría administrativa y secretario, el veterinario de Institutos provinciales de Higiene.

La convocatoria de las oposiciones se hará en la *Gaceta* y se reproducirá en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y en los Institutos provinciales de Higiene.

En ella se hará constar:

- Las plazas a proveer en la oposición, sus dotaciones y los servicios especiales de cada una.
- El plazo de presentación de instancias, que será de treinta días.
- La fecha de comienzo de los ejercicios, que habrá de ser dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo de convocatoria.
- Las condiciones que han de reunir los aspirantes y la forma de acreditarlas.

Las oposiciones a plazas de veterinarios, de los Institutos provinciales de Higiene, constarán de tres ejercicios, uno teórico y dos prácticos.

El primer ejercicio consistirá en desarrollar en un plazo máximo de tres horas un tema de los que constituyen el adjunto cuestionario.

Los opositores entregará el ejercicio escrito que hubiesen efectuado, firmado y bajo sobre cerrado, al Secretario del Tribunal, quien lo lacará, procediéndose a la apertura de los mismos en el momento de ser leídos, por los interesados, en la sesión que al efecto designe el Tribunal.

Cuando haya terminado la lectura del último escrito serán calificados.

El segundo ejercicio consistirá en una investigación bacteriológica serológica o histológica de aplicación diagnóstica a zoonosis transmisible al hombre.

Para la práctica del mismo el Tribunal redactará tantos problemas como opositores hayan de actuar.

Cada opositor, por el número correlativo que le corresponda, sacará a la suerte el problema que haya de resolver, exponiendo seguidamente durante quince minutos, como máximo, todo cuanto crea conveniente sobre el caso, técnica que haya de emplear y material que juzgue necesario para la investigación, indicando el tiempo que habrá de invertir para la resolución del problema de que se trate.

Cada opositor redactará una breve Memoria de los trabajos que haya efectuado y resultados obtenidos, indicando la solución que a su juicio tiene el problema, justificada por los elementos y datos probatorios que resultasen de la investigación.

Leidas las Memorias, el Tribunal hará pública la solución de todos y cada uno de los problemas.

El Tribunal vigilará la práctica de este ejercicio, pudiendo hacer las preguntas que crea convenientes a los opositores.

La calificación de este ejercicio se hará después de haber actuado todos los

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

que en él tomaron parte.

El tercer ejercicio consistirá en la inspección y reconocimiento bromatológico de una substancia de origen animal, pudiendo utilizar el Laboratorio y la histopatología.

Este ejercicio se efectuará en forma análoga al segundo y con sujeción al Cuestionario adjunto.

Todos los ejercicios se puntuarán por cada juez en una escala de uno a diez puntos, haciéndose públicas las calificaciones, que serán la suma de los puntos obtenidos por cada opositor.

Tanto en las oposiciones a plazas de Médicos bacteriólogos y epidemiólogos, como en las de Químicos y Veterinarios se darán las calificaciones el mismo día que terminen los ejercicios, no pudiendo incluirse en la relación de aprobados, que se hará por riguroso orden de puntuación, mayor número de opositores que el de plazas aprobadas en la convocatoria.

*Programa.*—Se da cuestionario para el primero y tercer ejercicios.

*Temas para el primer ejercicio.*—1. Infestaciones.—Enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.—Desinfección, desinfectantes y parasiticidas.—Infecciones puras y mixtas.—Reacciones generales y locales de las infecciones.

2. Antígenos, anticuerpos y fermentos,—Anafilaxia y alergia.

3. Inmunoterapia.—Sueroterapia.—Preparación de los animales donantes.

—Sueros antitóxicos y antimicrobianos en Veterinaria.—Técnica sueroterapica.

Fenómenos séricos.

4. Reacciones serológicas.—Su enumeración y descripción.—Titulación de elementos.—Aplicaciones biológicas.—Titulación de sueros.—Técnica y aplicaciones.

5. Vacunoterapia.—Concepto de vacunación y vacuna.—Inmunización por virus y gérmenes vivos, atenuados, muertos por toxinas, anatoxinas y extractos bacterianos.—Autovacunas, lipovacunas y antivirus.

6. Experimentación sobre animales.—Técnica de las diferentes clases de inoculaciones.—Vía respiratoria e intracerebral.—Anestesia en general de los animales de Laboratorio.—Procedimientos y técnica.—Observación, cría y cuidado de los pequeños animales de Laboratorio.—Sus enfermedades más comunes y cuidados que exigen.

7. Grandes animales de Laboratorio.—Su elección y reconocimiento.—Anatomía y fisiología comparadas de los mismos para su utilización en los Laboratorios.—Preparación de los grandes animales para obtención de los sueros.—Especialización para este fin.—Accidentes y cuidados que reclaman.—Régimen y enfermedades más frecuentes.

8. Autopsias animales. Métodos y cuidados.—Técnica e instrucciones para la obtención y envío al Laboratorio de los productos patológicos o sospechosos.—Pus, serosidad, moco, orina, sangre y leche.—Recogida de productos epidérmicos.

## Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más, se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la *vacuna contra la perineumonia*, la *vacuna viva contra el aborto* y la *vacuna antirrábica por el método Hogyes* (no la Humeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

micos y cadávericos.—Biopsias.—Destrucción de animales y productos infectados.

9. Ionoscopia, osmosis y diálisis.—Tensión superficial.—Aplicaciones biológicas de algunas reacciones coloidales en veterinaria.

10. Zoopatías infecto-contagiosas.—Medidas generales que reclaman.—Denuncia, reconocimiento, declaración y aislamiento.—Inoculaciones preventivas y reveladoras.—Transporte, sacrificio y destrucción de animales.—Enfermedades de los animales trasmisibles al hombre.

11.—Epizootología, diagnóstico y profilaxis del carbunclo bacteriano.—Régimen y destino de los productos animales.

12. Epizootología, diagnóstico y profilaxis de la rabia.—Régimen y destino de los productos animales.

13. Vacunas antirrábicas.—Su preparación y aplicación en Veterinaria.—Tratamiento antirrábico.—Su técnica.

14. Epizootología, diagnóstico y profilaxis de la tuberculosis en los rumiantes.—Régimen y destino de los productos animales.

15. Epizootología, diagnóstico y profilaxis de la tuberculosis aviar, porcina y piscaria. Régimen y destino de los productos animales.

16. Histopatología de las lesiones tuberculosas.—Tuberculinoterapia y tuberculino-diagnóstico. Procedimiento y valor de cada una de ella.—Actinomicosis y actinobacilosis.

17. Epizootología, diagnóstico y profilaxis del muermo.—Régimen y destino de los productos animales.
18. Epizootología, diagnóstico y profilaxis de la fiebre aftosa.—Régimen y destino de los productos animales.
19. Epizootología, diagnóstico y profilaxis de la fiebre de Malta. —Régimen y destino de los productos animales.
20. Epizootología, diagnóstico y profilaxis del aborto contagioso.—Régimen y destino de los productos animales.
21. Epizootología, diagnóstico y profilaxis de la difteria, cólera y tifus en las aves.—Régimen y destino de los productos animales.
22. Epizootología, diagnóstico y profilaxis del tétanos y carbunclo sintomático.—Régimen y destino de los productos animales.
23. Epizootología, diagnóstico y profilaxis del mal rojo, peste y paratifus del cerdo.—Régimen y desnitrino de los productos animales.
24. Epizootología, diagnóstico y profilaxis de la triquinosis y cisticercosis.—Régimen y destino de los productos animales.
25. Epizootología, diagnóstico y profilaxis de acariasis, favus y leishmaniosis. Distomatosis, coccidiosis y sarcosporidiosis.—Régimen y destino de los productos animales.
26. Inspección bromatológica.—Mataderos y mercados.—Inspección sanitaria de los alimentos de origen animal. — Alteraciones y propiedades tóxicas que pueden presentar.—Su investigación citológica y bacteriológica.
27. Las sustancias animales en la alimentación humana.—Normas generales para el reconocimiento e inspección de los animales originarios de estos productos.—Putrefacción, descomposición y fermentación.—Desnaturalización del alimento impropio para el consumo.
- 28.—Carnes enfermas microbianas y parasitarias, insalubres, repugnantes y poco nutritivas.—Técnica de la inspección y resoluciones que procedan en cada caso.
29. Intoxicaciones cárnicas.—Infecciones paratifusas.—Botulismo.—Carnes foráneas.—Técnica de la inspección.—Conservas y preparados cárnicos. —Técnica de la inspección.
30. Diferenciación de carnes.—Procedimiento anatómico, examen histológico.—Prueba química y crítica de este procedimiento. — Procedimiento biológico.
31. Aves y caza de pluma y pelo.—Técnica de la inspección sanitaria.—Clasificación y reconocimiento.—Alteraciones y sustituciones fraudulentas.—Nocividad de estos productos y accidentes originarios.
32. Pescados.—Técnica de la inspección sanitaria.—Clasificación, alteraciones y sustituciones.—Salazones, escabeches, caviar.—Nocividad de estos productos y accidentes que originan.
33. Moluscos y crustáceos.—Enfermedades que padecen.—Procedimiento y técnica de la inspección sanitaria.—Alteraciones y sustituciones fraudulentas.—Nocividad de estos productos y accidentes que originan.
34. Huevos.—Técnica de su reconocimiento e inspección sanitaria.—Clasificación en relación con su valor alimenticio.—Alteraciones por microorganismos.—Conservación y sustituciones fraudulentas.—Nocividad y accidentes que originan.
35. Inspección y reconocimiento de vegetales en los mercados.—Frutas, verduras, hortalizas y hongos comestibles.—Técnica de la inspección. — Nocividad y accidentes que originan estos productos.
36. Albergues animales.—Condiciones que deben reunir.—Vaquerías, ca-

brerías y lecherías.—Higiene de estos establecimientos según la naturaleza de la explotación y clase de ganados.

37. Reses lecheras.—Examen sanitario.—Producción de la leche.—Leche normal.—Clasificación de las leches de vaca, cabra, oveja y burra.—Leches anormales.—Recogida y transporte de la leche.—Conservación y expedición de este producto.

38. Sanidad de la leche.—Examen organoléptico.—Densimetría.—Alteraciones y toxicidad de las leches y modo de descubrirlas.—Fraudes y falsificaciones.—Control lechero.

39. Examen sanitario de la leche de consumo.—Accidimetría, oxidadas y redutinas.—Investigación alimenticia de la leche.—Leches crudas, cocidas, pasteurizadas y conservadas.—Técnica de estos exámenes.

40. Análisis citológico y bacteriológico de la leche.—Nocividad y accidentes que originan este producto.—Gérmenes de origen animal que puede tener la leche y transcendencia para el consumo.—Orientación que debe imprimirse en la inspección de la leche.

41. Sanidad Veterinaria.—Leyes y reglamentos de Sanidad provincial y municipal de Epizotias y Zoonosis trasmisibles, de Mataderos, transporte y circulación de carnes foráneas.—Juicio crítico.

- Tercer ejercicio.*—I. Reconocimiento microscópico de una canal de ayasto.
- II. Reconocimiento triquinoscópico de una muestra de carne de cerdo.
- III. Análisis histopatológico de un producto cárneo.
- IV. Análisis bacteriológico de una muestra de carne.
- V. Diferenciación biológica de un producto cárneo.
- VI. Reconocimiento zootécnico y sanitario de una res viva, lechera o de abasto.
- VII. Análisis de una leche desde el punto de vista de su conservación y condiciones higiénicas para el consumo.
- VIII. Análisis citológico de una muestra de leche.
- IX. Análisis bacteriológico de una muestra de leche.
- X. Reconocimiento e inspección de un producto alimenticio de mercado.

OFICIALIDAD DE LA ASAMBLEA VETERINARIA HISPANOAMERICANA.—R. O. de 13 de Febrero (*Gaceta del 15*).—El Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, solicitó de este Centro el que se concediese carácter oficial a una Asamblea Veterinaria Hispanoamericana, coincidente con la época de la Exposición que ha de celebrarse en aquella capital, y habiendo dicha Asamblea merecido la aprobación del Consejo de Enlace, indicando su utilidad y conveniencia al mayor esplendor de la Exposición convocada, y estimando además su trascendencia cultural y relación entre España y América,

S. M. el Rey (q: D. g.) se ha servido disponer:

1.<sup>º</sup> Que se conceda carácter oficial a la Asamblea Veterinaria Hispanoamericana que se celebrará en Sevilla en el año 1929, coincidiendo con la época de la Exposición.

2.<sup>º</sup> Para los trabajos preliminares se nombra la siguiente Comisión:

Presidente, don Adolfo Herrera; vicepresidente, don José García Armendáriz; vocales, don Antonio Rodríguez Palacios y don Alejandro Miranda Otal; secretario, don Cesáreo Sanz Egaña.

**Ministerio de Economía Nacional.**—REORGANIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLAS.—R. D. Ley de 9 de Febrero (*Gaceta del 15*).—Con objeto de reorganizar los Establecimientos agrícolas dependientes de este Ministerio y procurar su más alta eficacia, se dispone que se proceda a una revisión y reorgani-

zación de los mismos, suprimiendo los menos necesarios y concentrando los recursos disponibles en los que se creen o conserven.

Se establecerá en cada región (división oficial) una Granja regional y Escuela de Capataces agrícolas, siendo misión de dichas Granjas, ante todo, promover eficazmente el progreso de la Agricultura y Ganadería nacionales por cuantos medios estén a su alcance o propongan y obtengan de la Superioridad.

A este fin, entre otras cosas, se darán en dichas Granjas enseñanzas eminentemente prácticas a capataces-obreros para facilitar al agricultor personal apto y entrenado en el cultivo progresivo del suelo y mejora de la ganadería; también se darán cursos breves, se organizarán demostraciones públicas de aparatos, se difundirán las prácticas agrícolas, se verificarán ensayos de cuánto pueda contribuir a la riqueza agrícola, se establecerán campos de demostración

---

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

**Ungüento Fenal**, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

---

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vendrá el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

y de selección de semillas, se contestarán las consultas, etc., y por lo que respecta al aspecto pecuario se ocupará de «estudiar cuanto se relacione con la ganadería más apropiada a la zona, secundando las iniciativas de las Estaciones pecuarias y los acuerdos de las Juntas de Directores, aprobados por la Superioridad» y «procurarán también estudiar las industrias que en relación con los cultivos o ganadería convenientes a la región puedan ser de ventajosa implantación o mejora».

Para los trabajos culturales que se han de llevar a cabo en las Granjas Regionales y Escuelas de Capataces Agrícolas habrá tres secciones: de enseñanza y práctica de los alumnos, de demostración y experimental.

Dentro de la segunda dispone lo siguiente el artículo 10:



«En cada Granja se dispondrá del ganado más adaptado a las condiciones de la región y de sementales suficientes para establecer en el Centro y en los puntos de mayor interés ganadero las Paradas convenientes.

Se llevarán libros geneológicos del ganado, debiendo, para mejor unificación del Servicio pecuario, hallarse los directores de la Granja en relación con los de las Estaciones pecuarias, que propondrán a las Juntas de Directores las normas que, en cuanto concierne a este aspecto, deben seguir los demás Establecimientos. Las excepciones o modificaciones locales que la experiencia aconsejare se llevarán también a dichas Juntas para, de común acuerdo o por votación, proponerlas a la Superioridad, que resolverá en definitiva.

Respecto a la enseñanza que ha de darse a los capataces se dice que será «enseñanza eminentemente práctica, por ejemplo: cubicación de almires, mezclas de abonos, medido de extensión de parcelas, vacunación de ganado, castración de aves.»

Lo mismo para dar estas enseñanzas que para todo el servicio de las Granjas regionales el personal técnico estará formado exclusivamente por ingenieros agrónomos y ayudantes. También figurará un perito agrónomo y, además, como

## Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor, tiene 310 páginas y viene ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

es natural, todo el personal subalterno necesario. Nada se habla de veterinarios, no ya para la cuestión zootécnica, sino ni siquiera para la asistencia médica del ganado, asunto acerca del cual nada se dice.

**Ministerio del Ejército.**—PLANTILLAS.—R. O. de 6 de Febrero (*D. O.* número 34).—Aprueba el cuadro orgánico del Instituto de la Guardia civil durante el ejercicio de 1929, y en él figuran cuatro veterinarios, uno en Valencia, dos en Madrid y el cuarto en Barcelona.

**CONCURSOS.**—R. O. de 11 de Febrero (*D. O.* núm. 34).—Se anuncia concurso para la provisión de una plaza de veterinario segundo en el Depósito de recria y doma de Ecija, pudiendo promoverse las instancias en un plazo de veinte días, a contar desde el 14 del corriente, acompañadas de los documentos justificativos de aptitud directamente al Ministerio del Ejército por los jefes de Veterinaria Militar respectivos.

**SUPERNUMERARIOS.**—R. O. de 11 de Febrero (*D. O.* núm. 34).—Concede al veterinario primero don Luis Plaza García, con destino en la Academia general Militar, el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la cuarta región.

## Informaciones oficiales

---

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Burguete (Navarra), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, pudiendo el agraciado contratar libremente con los vecinos la asistencia y herraje de los ganados. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Martorell (Barcelona), con 1.800 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de La Oliva (Las Palmas), con 300 y 250 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1 de Marzo.

—Titular de Arrecife (Las Palmas), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Villalonga (Valencia), con 1.100 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Marzo.

---

### Nueva obra de Patología Quirúrgica General de los animales domésticos

POR

**Cristino García Alfonso**

PROFESOR DE PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICAS EN LA ESCUELA SUPERIOR  
DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

Obra eminentemente práctica porque trata, con claridad y precisión, especialmente, del diagnóstico y tratamiento de las diversas afecciones quirúrgicas generales que tanto interesan al clínico.

Se vende al precio de 13 pesetas, que pueden remitirse por giro postal, haciendo los pedidos al domicilio del autor: Calle Mayor, núm. 16, Zaragoza.

---

—Dos titulares de Priego de Córdoba, con 1.250 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Benisano (Valencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Alanís (Sevilla), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Marzo.

—Titular de Teulada (Alicante), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Cármenes (León), con 650 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Marzo.

—Titular de La Rambla (Córdoba), con 1.500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Marzo.

—Pecuaria de Fuente Tójar (Córdoba), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Boal (Oviedo), con 2.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Marzo.

—Una titular de Porcuna (Jaén), con 1.250 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Abertura (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Marzo.

— Titular y pecuaria de Guadalupe (Cáceres), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Marzo.

— Pecuaria de Peñalba (Huesca), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Marzo.

— Titular y pecuaria de Lozoya (Madrid), con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Marzo.

— En la provincia de la Coruña han anunciado las siguientes vacantes: Titular y pecuaria de Vedra, por 30 días, con el sueldo de 1.365 pesetas por ambas plazas (*B. O.* de 8 de Febrero); titular y pecuaria de Cesuras, por 30 días, dotadas con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente (*B. O.* de 9 de Febrero), y titular y pecuaria de Rianjo, por 30 días, con el sueldo de 1.125 y sobresueldo de 510 la primera y 365 pesetas por la segunda, total 2.000 pesetas (*B. O.* de 9 de Febrero).

— Como curiosidad pintoresca nos hacemos eco del anuncio de vacante de

## Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ.

la titular de Bernuy Salinero (Avila), publicada en el *Boletín Oficial* de dicha provincia el día 16 del corriente. Se asigna a esta plaza un sueldo anual de cien pesetas, advirtiendo que serán «de cuenta y cargo» del favorecido «tanto el reconocimiento de cerdos así como otra clase de ganados y viaje y gastos». Para la presentación de instancias documentadas se da un plazo de treinta días.

## Gacetillas

**CAMINO PELIGROSO.**—Se ha aprobado de real orden y, por lo tanto, tiene carácter oficial, la clasificación de partidos veterinarios hecha por el Colegio de Guadalajara para aquella provincia. Según nuestras noticias, el expediente duró unos dos años y fué llevado con gran minuciosidad y escrupulo. Intervinieron en él todos los pueblos y todos los veterinarios y se ha terminado con absoluta conformidad. En una palabra, que desde el punto de vista de la situación actual

de aquella provincia no tiene peros. Ya es un gran éxito, por el que nos complace felicitar a la directiva del Colegio; y, sin embargo, creemos que esta real orden abre un camino peligroso para el porvenir.

En nuestra opinión, no se debió dar carácter oficial a ninguna clasificación de partidos, mientras no estuvieran hechas y aprobadas las de toda España. Es decir, que para nosotros no puede ser equitativa la clasificación hasta que no sea nacional. Aun dando por supuestos todos los pronunciamientos favorables, siempre resultará ahora este hecho paradógico: mientras los veterinarios actuales de la provincia de Guadalajara se pueden establecer libremente en cualquier pueblo del resto de España, a los demás veterinarios españoles les está prohibida esta libertad en la mencionada provincia, que viene a quedar así convertida de hecho en un coto cerrado. Basta esta leve reflexión para considerar inconvenientemente la oficialidad dada a aquella clasificación de partidos. Pero, además, hay otro aspecto de gran interés. La clasificación, tan bien hecha como se nos asegura desde el punto de vista provincial, ¿lo estará igualmente desde el punto de vista nacional? Más claro: ¿se habrá hecho una verdadera clasificación de los partidos posibles o se tratará simplemente de un reparto de pueblos entre los veterinarios que actualmente ejercen en dicha provincia?

Como nosotros no conocemos esta primera clasificación oficial nada pode-

## Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes. Se mandan contra reembolso, lotes surtidos de siete modelos con 100 y 50 guías por 9 y 8 pesetas, respectivamente. (*Precios con certificado y gastos de envío*).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 3,50 ptas.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: *A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.*

mos decir respecto al particular y nos limitamos a formular la pregunta. La experiencia que adquirimos cuando la A. N. V. E. intentó la clasificación nacional de partidos justifica nuestra suspicacia. Entonces hubo un gran número de colegios que entendieron que clasificación era sinónimo de distribución. Y se limitaron a repartir los pueblos entre los treinta, cuarenta o cincuenta veterinarios que estaban ejerciendo en la provincia. Y la clasificación ni es ni puede ser eso. Para hacerla debidamente hay que suponer que no existe ningún veterinario, y estudiando a fondo los ingresos totales posibles, marcar sobre el mapa tantos partidos como veterinarios pueda sostener la suma de dichos ingresos. Se cubrirán entonces los que se puedan cubrir y los demás quedarán vacantes, a desempeñar interinamente hasta que nuevos veterinarios los cubran en propiedad. ¿Lo ha hecho así el Colegio de Guadalajara? Celebraríamos que tal fuera. Pero como es seguro que, al conocerse esta aprobación oficial, se pidan otras, conviene que no se olvide esta cuestión fundamental, si no se piensa que lo mejor sería no dar oficialidad a ninguna clasificación hasta que no se tuvieran las de toda España hechas con todas las garantías que requiere un asunto de tanta trascendencia.

**PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROFESOR A. GALLEGO.—Nueva serie de preparaciones de lengua de cerdo triquinoso con nume-**

*rosas triquinas.* Tuberculosis (ganglio linfático). Actinomicosis (lengua). Carbunclo (hígado). Rabia (ganglio plexiforme y asta de Ammon). Tumores diversos.

Precio de cada preparación, 5 pesetas. Colección de 25 preparaciones variadas 100 pesetas. Dirección para pedidos: Abelardo Callego (hijo), Modesto Lafuente, 18, Madrid.

**ENFERMO.**—Ha estado enfermo de mucha gravedad, atacado de pulmonía doble, nuestro estimado amigo y compañero de Barcelona don José Rueda, quien se encuentra ya en franco período de convalecencia, por lo cual le felicitamos.

**NATALICIO.**—Ha dado a luz con toda felicidad su primogénito hijo, la bella esposa de nuestro apreciado compañero de Peralta de Alcofea don Samuel Bernad, nacida Angelina Buniel, continuando madre e hijo en perfecto estado de salud. Nuestra enhorabuena a tan venturosos padres.

**Aviso.**—Se pone en conocimiento de los compañeros, que si ven anuncias das plazas vacantes de veterinarios en la provincia de Vizcaya no las soliciten sin antes consultar con el Colegio de dicha provincia.

**DE PÉSAME.**—En lo mejor de la vida, a los 32 años de edad, ha fallecido en Nonaspe (Zaragoza) doña Angeles Gayarre, digna esposa de nuestro distinguido compañero de aquella localidad don Luis González Mange, a quien acompañamos en su justo duelo lo mismo que a sus hijos.

**NO SE SOLICITE.**—Si algún compañero ve anunciada la plaza de Inspector pecuario de Miajadas (Cáceres) no debe solicitarla, pues se trata solamente de cubrir el trámite oficial para dársele en propiedad al compañero que la desempeña interinamente.

**HOMENAJE A MORCILLO.**—Suma anterior: 1.219,95 pesetas. Don Antonio Rivera, de Melilla, 5; don C. Eslava, de Játiva, 5; don Luis García Moral, de Calahorra, 5; don Pedro Cornejo, de Gallegos de Solimón, 2; don F. Sánchez, de Sevilla, 5; don Arturo Alvarez, 2; don Silverio Yáñez, de Ezcaray, 5; don Melitón Villarejo, de Logroño, 5; don Antonio Bersain, de Haro, 5; Colegio Veterinario de Alava, 25; don J. Carballo, de Lugo, 5; don Justo Antigüedad, de Candelario, 5; don Manuel Orozco, de Ventas del Espíritu Santo, 5; Colegio de Veterinarios de Badajoz, 50; don Gabriel Oliver, de Felanitx, 3; don C. Javea, de Pobla de Segur, 5; don Antonio López, de Murcia, 5; don Andrés Salvador, de Casalarreina, 5; Colegio de Veterinarios de Palencia, 50; Colegio de Veterinarios de Zamora, 25; Colegio de Veterinarios de Ávila, 25; don José Rodríguez, de Constantina, 5; don Lorenzo Oliver, de Manacor, 5; don Elías Moya, de Mazarrón, 4; Colegio de Veterinario de León, 100; Colegios de Veterinarios de Granada, 50; Colegio de Veterinarios de Cáceres, 100; don José Rodado, de Toledo, 5; don Angel Lobato, de Baños del Río Tobía, 5; Colegio de Veterinarios de Gerona, 125; don Enrique Orozco y don Domingo Pérez, 5; don Jaime Corcoy, de Pobla de Chillet, 2. Total: 1.872,95 pesetas.

Se ruega a los Colegios y particulares que han ofrecido suscribirse remitan las cantidades en breve plazo para cerrar la suscripción.

La Comisión lleva muy adelantado su trabajo y tiene encomendado la ejecución de las lápidas cuya obra artística será algo extraordinario en esta clase de homenajes.

Las adhesiones y giros a don Diego Campos, calle de Toledo, 53, Madrid.

**UNA FERIA DE GANADOS.**—Por iniciativa de nuestro querido amigo y compañero don José Alvarez Prolongo, que no cesa un momento en su intensa labor profesional, se realizan gestiones para celebrar en Málaga una feria de ganados durante el mes de Abril, idea que ha sido acogida con gran entusiasmo por la

prensa de aquella hermosa capital andaluza y que seguramente se convertirá en realidad.

**CONCURSO EQUINO.**—Hemos recibido un ejemplar del programa—un verdadero libro—del Concurso equino de la Exposición ibero-americana, que se celebrará en Jerez de la Frontera del 21 al 28 de Abril próximo. La edición está hecha con un lujo extraordinario e ilustrada con fotografías, dibujos y mapas. Contiene también un artículo sobre «Nuestra producción árabe», del culto veterinario militar don Guillermo Espejo; otro acerca de «El caballo andaluz», del marqués de Negrón, y un tercero respecto al «Real Centro de Selección y Mercado permanente de Caballos, Jockey Club de Jerez de la Frontera», de don Bernabé Rico Cortés, los tres en castellano, francés e inglés. Agradecemos el envío.

## Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

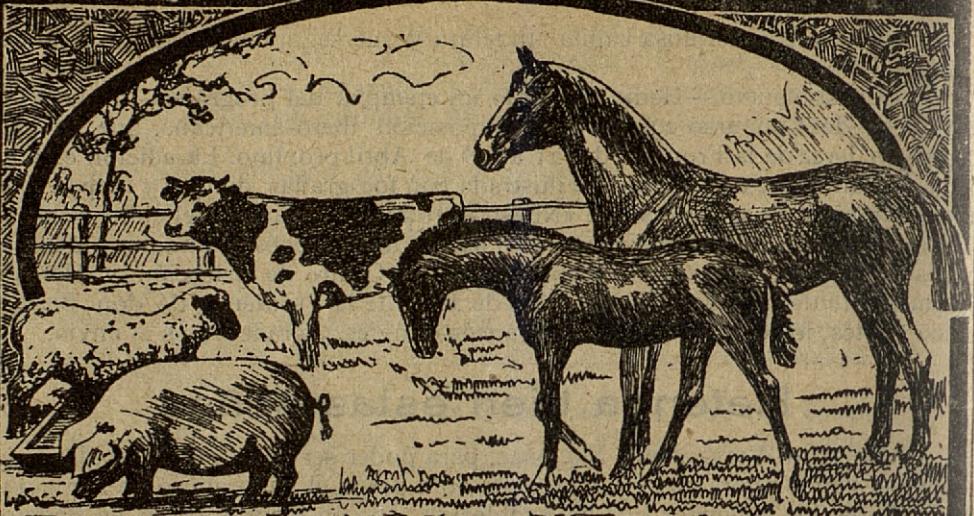
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, hágáse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

**FELICITACIONES.**—Con motivo de su nombramiento de jefe de la Sección Veterinaria del Ministerio de la Gobernación y ascenso a jefe de Administración civil, ha recibido el señor Armendáritz numerosísimas felicitaciones y entre ellas una muy expresiva de don Pedro Moyano, en nombre del Claustro y de los alumnos de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, que fué en la que el señor Armendáritz cursó sus estudios de Veterinaria.

**LA NUEVA ZOOTECNIA.**—Hemos recibido el primer número de la revista de este título cuya próxima aparición habíamos anunciado en números anteriores. Es un volumen de elegante presentación, buen papel y abundancia de originales y fotograbados. Tanto su aspecto como su lectura nos han agrado mucho. Felicitamos al señor Arciniega por su acierto y esperamos que la Clase le ayude en su noble empresa. Como ya hemos dicho, esta revista se publicará trimestralmente. La suscripción importa solamente seis pesetas anuales, que pueden remitirse a la administración: Esparteros, 10, 4.<sup>o</sup> izquierda, Bilbao. Merece la simpatía de todos los veterinarios.

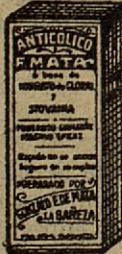


# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE  
INYECTABLE



**Anticólico  
F. MATA**  
Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**  
Poderoso resolutivo y repelente



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**  
Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin iodo  
Poderoso antiséptico  
**CURA.**  
Oficina: Rozaduras i Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA (LEON)**